

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARREGUI DAVILA S.A. ADSA, CELEBRADA EL 08
DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Babahoyo, cantón Babahoyo, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la ciudad de Babahoyo km 3 vía Babahoyo - Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ARREGUI DAVILA S.A. ADSA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) María Eugenia Díaz Zárate, por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y tres mil novecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, 2) Abel Armando Arregui Dávila, por sus propios derechos, propietario de quinientos veintiocho mil cuatro acciones ordinarias y nominativas, 3) Armando Alexander Arregui Díaz, por sus propios derechos, propietario de ciento un mil dos acciones ordinarias y nominativas, 4) Britany Maripaz Arregui Díaz, por sus propios derechos, propietario de ciento un mil dos acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión el Sr. Abel Armando Arregui Dávila; y, actúa como Secretaria la Sra María Eugenia Díaz Zárate.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de UN MILLON CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2018

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Sra. María Eugenia Díaz y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de

M. Eugenia Díaz Zárate

Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.018

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018

En este punto, pide la palabra El Sr. Abel Armando Arregui Dávila, Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018 presentado por el contador de la compañía.

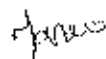
Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido sendos ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2.018.

El Sr. Abel Armando Arregui Dávila, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención del Sr. Abel Armando Arregui Dávila, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:



a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;

b) Copia de la presente acta suscrita de manera impresa y grabada en medio magnetico, esto es por parte de todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

f) Abel Armando Arregui Dávila, Presidente de la Junta, accionista; f) Sra. María Eugenia Díaz Zárate, Secretario de la Junta, accionista; f) Armando Alexander Arregui Díaz; f) Britany Maripaz Arregui Díaz, accionista.



Sr. ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA
PRESIDENTE AD HOC



Sra. MARIA EUGENIA DIAZ ZARATE
SECRETARIA AD HOC



Por BRITANY MARIPAZ ARREGUI DIAZ
ACCIONISTA



Por ARMANDO ALEXANDER ARREGUI DIAZ
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARREGUI DAVILA S.A.
ADSA, CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2019**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía " CONSTRUCTORA ARREGUI DAVILA S.A. ADSA" convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) María Eugenia Díaz Zárte, por sus propios derechos, propietario de doscientos setenta y tres mil novecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 273992 votos.
- 2) Abel Armando Arregui Dávila, por sus propios derechos, propietario de quinientos veintiocho mil cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 528004 votos.
- 3) Britany Maripaz Arregui Díaz, por sus propios derechos, propietario de ciento un mil dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 101002 votos; y,
- 4) Armando Alexander Arregui Díaz, por sus propios derechos, propietario de ciento un mil dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 101002 votos.

Babahoyo, marzo 08 del 2019



Sr. Abel Armando Arregui Dávila
Presidente de la Junta



Sra. María Eugenia Díaz Zárte
Secretaría de la Junta